



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0189

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme, ingrese nuevamente el plenario al Despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario	